

ORD.: N° **3590** /DO N° 87.187/F71

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 22.316 de 10.02.2022.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **24 de Marzo 2022**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

A: WORLD COMPLIANCE AGENCY, SL.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2), banda de 9-490 KHz con un máximo de Intensidad de C. Eléctrico de 2.400/f (kHz) uV/m a 300 metros, para el módulo RF al interior del producto.

- Tipo de Aparato, Producto : Wireless Charger (Cargador inalámbrico).
- Marca : BCS.
- Fabricante : BCS Automotive Interface Solutions (Suzhou) Co., Ltd.
- Modelo de Producto : WPC003-5.
- Frecuencias de operación : ASK: 110,231-111.093 kHz.
- Potencia máxima radiada : ASK: 0,1084 uV/m a 300m.

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



RAUL DOMINGUEZ BASTIDAS
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- WORLD COMPLIANCE AGENCY, SL.: info@worldcompliance.eu
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.